



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 34191

Quillón, 11 OCT 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de: Julia Canto y Luis Toledo.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
10/10/2017	Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	Pago de imposiciones, caja los Andes, Credumontt, Copelec, etc.	Bulnes – Chillán
16/10/2017	Luis Toledo Basualto	Enfermero CESFAM	Reunión Encargados GES	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
10.10.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, 10 DE Octubre DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u>Juan Antonio</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>Secretaría ppto y promoss. Salud.</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>Ducus / Chiriquí</u>
MOTIVO	<u>Pago Impedimentos / Caya Sr. Gonder, Freda, Capeluc.</u>
	<u>Des BBUA</u>

HORA DE SALIDA 10³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.

Juan Antonio
FIRMA FUNCIONARIO (A)

[Firma]
Vº Bº DIRECTOR DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 06 DE OCTUBRE DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>LUIS TOLEDO BASUALTO</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>ENCARGADO GES.</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>CHILLAN.</u>
MOTIVO :	<u>REUNION DE ENCARGADOS GES</u>
	<u>16-10-2017 14:30 — 17⁰⁰</u>

HORA DE SALIDA 13³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)